

Guatemala, 18 de febrero de 2009

Honorable Pleno
Tribunal Supremo Electoral
6ª. Avenida 0-32 Zona 2
Ciudad de Guatemala.

Honorable Pleno:

Conforme el Acuerdo No. 28-2009 de fecha 28 de enero del año en curso el honorable pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral me designó para asistir como **observador internacional al “referendo aprobatorio de la enmienda constitucional de la República Bolivariana de Venezuela”**, realizado del 12 al 17 de febrero del año en curso.

Vale la pena mencionar que los gastos de pasaje aéreo, hospedaje, y alimentación corrieron a cuenta del Consejo Nacional Electoral (Poder Electoral) de la República Bolivariana de Venezuela.

En tal virtud presento a ustedes el siguiente:

INFORME GENERAL

“Referendo aprobatorio de la enmienda constitucional de la República Bolivariana de Venezuela”,

**“Programa de acompañamiento electoral internacional
Referendo aprobatorio de la enmienda constitucional
15 de febrero 2009
República Bolivariana de Venezuela”**

JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2009

Desde 6:00 a.m.

- Llegada de los invitados internacionales al aeropuerto internacional Simón Bolívar

Traslado al Hotel Alba Caracas.

8:00 a.m. – 6:00 p.m.

- Acreditación de los invitados internacionales.

Centro de Acreditaciones, Foyer de Mezzanina.

12:30 p.m. – 2:30 p.m.

- Almuerzo

Salón La Rotisserie.

6:00 p.m. – 7:00 p.m.

- Cena

Salón La Rotisserie.

7:00 p.m. – 7:30 p.m.

- Traslado del Hotel Alba Caracas al Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

SALIDA: lobby del Hotel Alba Caracas.

8:00 p.m. – 10:00 p.m.

- Palabras de Bienvenida.

Dra. Tibusay Lucena.

Presidenta del Consejo Nacional Electoral

Proyección del Documental “La Reina del Pueblo”

Realizador Juan Andrés Bello.

Cóctel de Bienvenida.

Centro de Estudios Latinoamericanos

Rómulo Gallegos (CELARG).

Resumen:

Es conveniente hacer mención de que la organización de recepción, conducción y tratamiento a los observadores por parte de la unidad o departamento de relaciones internacionales y protocolo es muy deficiente, desordenado y desorientado, a pesar de que el personal con el que se cuenta es numeroso, se convierte en inútil e ineficiente porque nadie sabe nada de lo que los observadores necesitan o se les ilustre al respecto.

También es importante señalar que para todos los observadores invitados resultó **novedoso e indescriptible que nuestro estatus varió ostensiblemente, ya que tanto en los documentos de acreditación como en la indumentaria que se nos proporcionó pasamos a ser de OBSERVADORES**

INTERNACIONALES a simplemente “ACOMPañAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONAL”, lo cual no fue del agrado de muchos de los asistentes.

Los países presentes con observadores que laboran en organismos electorales (o acompañantes) fueron: Uruguay (1 magistrado), Ecuador (3 magistrados), Paraguay (1 magistrado), Argentina (1 magistrado), Colombia (1 magistrado), Bolivia (2 magistrados), Costa Rica (1 magistrado), Honduras (2 magistrados), El Salvador (3 magistrados), Guatemala (1 magistrado), México (1 magistrado), República Dominicana (3 magistrados).

Es decir, como autoridades electorales de América Latina asistimos 20 personas (todos magistrados y magistradas).

Además asistieron más de 60 observadores invitados de partidos políticos de corriente socialista y comunista de América Latina y Europa. En total hubo 100 observadores (o acompañantes).

En la acreditación hubo desorden y una carencia total de información verídica y específica de las actividades programadas, ya que todas ellas desde el inicio se retrasaron con por lo menos 1 hora y media, siempre.

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2009

7:00 a.m. – 8:00 a.m.

➤ Desayuno
Salón La Rotisserie

8:00 a.m. – 6:00 p.m.

➤ Acreditación de los invitados internacionales
Centro de Acreditaciones, Foyer de Mezzanina.

10:00 a.m.

➤ Interpretación del Himno Nacional.
Coral del Poder Electoral

10:00 a.m. – 10:15 a.m.

➤ Palabras de Apertura
Dra. Tibisay Lucena. Presidenta del Poder Electoral de la República de Venezuela

10:15 a.m. – 11:15 a.m.

➤ Conversatorio con los Poderes Públicos

➤ Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela
Luisa Estella Morales Lamuño, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia.

➤ Poder Ciudadano de la República Bolivariana de Venezuela
Gabriela Ramírez. Defensora del Pueblo.

Presidenta del Consejo Moral Republicano.
Luisa Ortega Díaz Fiscal General.
Clodosbaldo Russián Uzcátegui. Contralor General.

11:15 m. – 12:00 p.m.

- Preguntas y respuestas.

12:00 p.m. – 2:00 p.m.

- Almuerzo

Salón La Rotisserie.

2:00 p.m. – 5:30 p.m.

- Panel “Experiencias de Democracia Directa y de Referendo en América Latina”.

2:00 p.m. – 2:20 p.m.

- Ecuador. Fausto Camacho

Consejero del Consejo Nacional Electoral.

2:20 p.m. -2:40 p.m.

- Costa Rica. José Merino del río

Parlamentario y Profesor Universitario.

2:40 p.m. – 2:55 p.m.

- Uruguay . Wilfred Penco

Magistrado de la Corte Electoral.

2:55 p.m. – 3:05 p.m.

- Venezuela. Carmen Stebbing

Consultora Jurídica del Consejo Nacional Electoral

3:05 p.m. – 3:45 p.m.

- Preguntas y Respuestas.

3:45 p.m. – 4:15 p.m.

- Refrigerio.

4:14 p.m. – 5:00 p.m.

- Venezuela. Luis Piedra, Director General de Información Electoral del Consejo Nacional Electoral

“Elementos Técnicos Relevantes del Proceso de Referendo Aprobatorio de la Enmienda Constitucional”.

5:00 p.m. – 5:30 p.m.

- Preguntas y Respuestas

Mezzanina Hotel Alba Caracas.

7:00 p.m. – 9:00 p.m.

➤ Cena

Salón La Rotisserie.

Resumen:

Tal y como lo indiqué con anterioridad, las actividades de este día se iniciaron con un retraso de más de 1 hora.

Realmente no hay nada relevante, en cuanto a evento se refiere, que pueda sustraerse del Conversatorio con las representantes de los poderes públicos, ya que cada una se limitó a dar un discurso político de la actividad que desarrolla de una manera breve.

Quizás lo novedoso es que en la República Bolivariana de Venezuela existen 5 poderes: El Poder Judicial (representado por el Tribunal Supremo de Justicia), el Poder Legislativo (representado por los Diputados), el Poder Ejecutivo (Presidente de la República y sus Ministros de Estado), el Poder Ciudadano (representado por la Defensora del pueblo), y el Poder Electoral (representado por el Consejo Nacional Electoral).

El panel y la conferencia que se realizaron por la tarde fueron muy generales, y mayormente enfocados en la actividad electoral de cada uno de sus países. Cabe señalar que no se pudo obtener **ninguna ponencia presentada ni por escrito, ni por medios electrónicos porque no se reprodujo ninguna para los asistentes.**

SABADO 14 DE FEBRERO DE 2009

7:00 a.m. – 8:00 a.m.

➤ Desayuno

Salón La Rotisserie

8:00 a.m. – 8:30 a.m.

➤ Traslado a la Zona Industrial de Mariches.

Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

9:00 a.m. – 11:30 a.m.

➤ Visita guiada a la Planta de Producción de las Máquinas de Votación del Consejo Nacional Electoral.

Zona Industrial de Mariches.

12:00 m.- 1:30 p.m.

➤ Almuerzo

Salón La Rotisserie

4:00 p.m. – 9:00 p.m.

➤ Visita guiada al Centro de Arte La Estancia
Petróleos de Venezuela
Cena Tradicional Venezolana
Patio de secado del Café
Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

Resumen:

La visita realizada la Zona Industrial de Mariches en donde se encuentra instalada la planta de producción de las máquinas de votación del Consejo Nacional Electoral fue muy interesante en los siguientes aspectos:

- 1) El sistema electoral Venezolano es eminentemente moderno y automatizado que viene innovándose desde 1972.
- 2) En la planta de producción se ensamblan, programan y preparan 36,000 máquinas receptoras de votos que son utilizadas durante cualquier proceso electoral.
- 3) Utilizan sistemas, equipo, personal e instalaciones que les permite realizar el proceso de votación, escrutinio, totalización y adjudicación totalmente automatizado.
- 4) No revelan el costo de cada maletín (que incluye máquina receptora de votos y todo el equipo e indumentaria necesaria) por seguridad, aunque si aceptaron que el equipo se fabrica en China, Indonesia, Taiwán y Pakistán.
- 5) Es importante señalar que las instalaciones de la planta de producción de las máquinas receptoras de votos posee fuertes medidas de seguridad por parte del ejército de Venezuela. **Aproximadamente más del 90% del personal que labora en ese lugar pertenece a las fuerzas armadas de Venezuela,** lo cual desde mi particular punto de vista **no es adecuado, pertinente ni saludable pues evidencia que es el ejército quien controla toda la logística y proceso electoral ciudadano que debe ser eminentemente civil.**
- 6) Los argumentos del inciso anterior por parte de las autoridades que allí laboran es que se justifica por la seguridad que brindan, y porque en Venezuela los miembros del ejército **si tienen derecho de ejercer el voto.**
- 7) Considero que para darle un enfoque y sobre todo transparencia a un proceso democrático, no me opongo a que los miembros de las fuerzas armadas tengan derecho a votar, **pero no me parece que ellos organicen, administren y controlen todo el proceso de elaboración, ensamble, codificación, programación, distribución y vigilancia de todas y cada una de las mesas de votación.**

DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2009

5:00 a.m. – 6:00 a.m.

➤ Traslado al acto de apertura de las Mesas de Votación.
Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

7:00 a.m. – 8:00 a.m.

➤ Desayuno

Salón La Rotisserie.

8:00 a.m. – 1:00 p.m.

➤ Traslado a las rutas Regionales.

Distrito Capital, Estado Miranda, Estado Vargas, Estado Aragua.

Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

12:00 m. – 3:00 p.m.

➤ Almuerzo

Salón La Rotisserie.

6:00 p.m. – 8:00 p.m.

➤ Traslado al acto de cierre de las Mesas de Votación y Observación de la Auditoria de Cierre, según hoja de ruta.

Salida. Lobby del Hotel Alba Caracas.

8:00 p.m. – 9:00 p.m.

➤ Cena

Salón La Rotisserie.

9:00 p.m.

➤ Presentación del Primer Boletín Oficial de Resultados, Centro de Prensa del Consejo Nacional Electoral.

Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

Resumen:

El proceso electoral se llevó a cabo con normalidad, dentro de los parámetros de las medidas de seguridad implementadas con el denominado “**Plan República**”, en donde teóricamente se encontraban institucionalmente entrelazados: el ejército, la policía, las autoridades electorales, autoridades municipales y ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de que muchos observadores pedimos explicación del contenido y alcances del “Plan República”, no se nos proporcionó ninguna información verbal ni por escrito.

Basta con señalar, que el día de las elecciones, en cada centro de votación se podía observar a miembros del ejército venezolano circulando totalmente el centro, y en cada mesa receptora de votos por lo menos a 4 miembros del ejército cuidando.

Este aspecto no lo comparto, quizás por mi formación eminentemente civil, porque más que seguridad la ciudadanía se quejaba de que era una presión gubernamental y no seguridad ciudadana.

LUNES 16 DE FEBRERO DE 2009

7:00 a.m. – 9:00 a.m.

- Desayuno

Salón La Rotisserie

9:00 a.m. – 12:00 m.

- Libre

12:00 m. – 2:00 p.m.

- Almuerzo

Salón La Rotisserie

2:00 p.m. – 4:00 p.m.

- Elaboración del Informe de los resultados del Programa por parte de las autoridades, representantes de organismos electorales y delegados Internacionales.

Designación de voceros para la entrega.

Salón Flamboyan. Mezzanina Hotel Alba Caracas.

6:00 p.m. – 7:00 p.m.

- Entrega del Informe de Resultados del Acompañamiento a las Rectoras y Rectores del Consejo Nacional Electoral.

Mezzanina Hotel Alba Caracas.

7:00 p.m. – 9:00 p.m.

- Cena

Salón La Rotisserie

Resumen:

Las personas designadas por las autoridades electorales pretendían que se elaborara un informe único en donde se incluyera (a las autoridades electorales que asistimos, a los representantes de partidos políticos de ideología comunista o socialista invitados, y a personajes invitados como los miembros del denominado Consejo de Expertos Latinoamericanos (CELA).

Los magistrados nos opusimos a dicha sugerencia, principalmente los representantes de Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Guatemala y Colombia. En esa virtud se formaron 3 mesas para elaborar un informe cada una. Una mesa en donde nos encontrábamos únicamente autoridades electorales, otra en donde se encontraban representantes de partidos políticos, y otra en donde se encontraban invitados ajenos a los anteriores (aquí se incluyó a los miembros de CELA, aunque no participaron sino hicieron su informe fuera de las mesas de sesión).

Cada mesa nombró un relator, y cuando se suponía que el pleno del Consejo Nacional Electoral acudiría a recibir el informe final, solamente estuvieron presentes la presidenta, una rectora titular (magistrada) y un suplente; 3 rectores titulares (magistrados no acudieron).

MARTES 17 DE FEBRERO DE 2009

Desde 6:00 a.m.

- Retorno de los invitados Internacionales.

Salida al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.

Salida: Lobby del Hotel Alba Caracas.

7:00 a.m. – 9:00 a.m.

- Desayuno

Salón La Rotisserie

12:00 m. – 2:00 p.m.

- Almuerzo

Salón La Rotisserie.

CONCLUSIONES:

- 1) En la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo Nacional Electoral (CNE) constituye un quinto poder del Estado, a diferencia de otros países de Latinoamérica, como el nuestro en donde simplemente por mandato de la ley somos la máxima autoridad electoral, independiente y no supeditado a organismo del Estado alguno.
- 2) El Consejo Nacional Electoral (CNE) se caracteriza por tener un adecuado orden, disciplina, logística, equipo, suministros y equipo humano técnicamente entrenado y capacitado para realizar no solo el referendo, sino cualquier clase de elecciones, en cualquier momento.
- 3) La tecnología utilizada es la más actualizada de Latinoamérica que permite la transmisión, enlace, y publicidad de los resultados de manera inmediata al centro de datos, a la prensa, al público en general y a la comunidad internacional, toda vez que es automatizada en un 99.82%.
- 4) Para algunos observadores es novedoso el voto de los militares. Vale la pena mencionar que alguna población consultada no está de acuerdo con ello.
- 5) Durante la estancia de 6 días, se pudo observar propaganda del sí en radio, 4 canales de televisión, prensa escrita, vallas publicitarias, pancartas, calcomanías, hojas, pancartas, etc. en un porcentaje muy elevado, así como personas con música en las calles. Podría afirmar que un 99% del sí contra un 1% del no en materia de publicidad.
- 6) El porcentaje tan alto de intervención de las fuerzas armadas en la organización, seguimiento, distribución, logística y actividad electoral no es

adecuado porque los procesos electorales son fiestas civiles. Sin estar en contra del derecho al voto de los miembros del ejército, considero que los centros de votación y las mesas electorales no deben tener miembros del ejército en su entorno, mucho menos al momento de emitir el sufragio, porque eso le resta credibilidad y voluntariedad al electorado civil. Pareciera que está intimidado.

Adjunto a la presente se servirán encontrar documentación de ilustración, así como el contenido íntegro del informe final de quienes acudimos como autoridades electorales.

Es todo cuanto tengo a bien informarle al honorable pleno sobre mi participación en el evento referido.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con muestras de mi especial aprecio, respeto y amistad, muy atentamente.


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV.

Lic. Marco Tulio Melini Minera
MAGISTRADO VOCAL IV
Tribunal Supremo Electoral

